

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 562-2015

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE Alta Verapaz,
Cobán treinta de octubre de dos mil quince.-**

ASUNTO: el Sacerdote **Anthony Henry de Groot**, en su calidad de representante legal del Centro Educativo Particular Don Bosco, ubicado en Caserío Tzacanihá del municipio de San Pedro Carchá y sus anexos ubicados en Raxruhá, San Juan Chamelco, Alta Verapaz, solicita **REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO PRIVADO.**

Se tiene a la vista el expediente para resolver la solicitud planteada en el asunto. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo Número 12-91 en su Artículo 24 y literales; a) establece que los centros educativos privados funcionan de conformidad con el Artículo 73 de la Constitución Política de la República de Guatemala, previa autorización del Ministerio de Educación; c) que para normar el funcionamiento de los centros educativos privados el Ministerio de Educación elaborara el reglamento respectivo. **CONSIDERANDO:** Que para los efectos de revalidar su autorización de funcionamiento, el solicitante ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos en el Artículo 26 del Acuerdo Gubernativo No. 52-2015 Reglamento de Autorización y Funcionamiento de Centros Educativos Privados de fecha 4 de febrero del 2015, mediante el debido procedimiento. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 73 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y 23 del Decreto Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional. **RESUELVE: I) Revalidar la autorización de funcionamiento** al centro educativo privado Centro Educativo Particular Don Bosco, ubicado en Caserío Tzacanihá, del municipio de San Pedro Carchá, y sus anexos de San Juan Chamelco y Raxruhá, departamento de Alta Verapaz, por un plazo de cinco años, vigentes a partir de la emisión de la presente Resolución y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

*Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
1a. calle 5-19, zona 1, Cobán, A. V.
Teléfono 79510080/90 - 79522403/04*

www.mineduc.gob.gt

Conciencia educativa

Código	Nivel educativo	Plan	Jornada	Director	Propietario o Representante Legal
16-09-2159-45	Nivel de Educación Media, ciclo básico	diario	matutina	Salvador Ajujalip Rodríguez	Anthony Henry de Groot

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Alvaro Heriberto Xoy Reyes
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



Copia: Archivo

Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
1a. calle 5-19, zona 1, Cobán, A. V.
Teléfono 79510080/90 - 79522403/04